



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA - QUINDIO**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

**630013103003-2022-00018-00**

En la fecha de hoy 12 de diciembre de 2022 fijo en lista de traslados la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante al interior del proceso hipotecario acumulado, visible en el PDF 107 del expediente, por el término de tres (3) días a la parte ejecutada para que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, si a bien lo tiene, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precise los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

**Myriam Forero Jaramillo**  
**Secretaria**